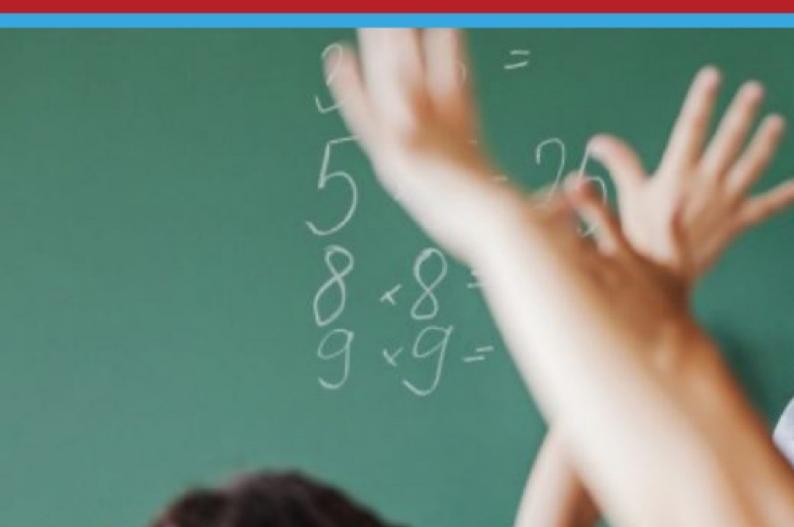


"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

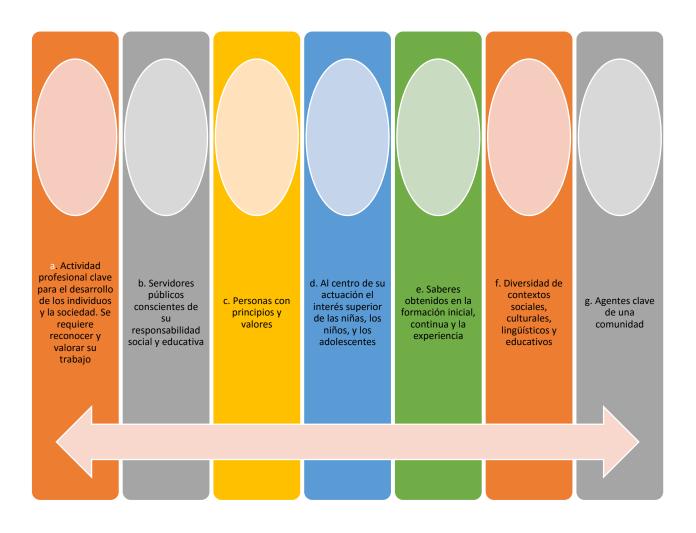
Perfiles profesionales, Criterios e Indicadores para Docentes, Técnicos docentes y Personal con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica



Contenido

Principios tomados en cuenta para la elaboración de los perfiles	2
Tabla 1. Dominios, criterios e indicadores del perfil docente	3
Tabla 2. Dominios, criterios e indicadores del perfil técnico docente	13
Tabla 3. Dominios, criterios e indicadores del perfil directivo	22
Tabla 4. Dominios, criterios e indicadores perfil supervisor	30

Principios tomados en cuenta para la elaboración de los perfiles



Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión. Ciclo Escolar 2020-2021

Referencia

USICAM (2019), Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión. Ciclo Escolar 2020-2021

Metadatos

Propósito

Estimado maestro, ponemos a tu disposición la información más relevante relativo al tema de los perfiles, criterios e indicadores que establece la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), los cuales tomará como referencia en la valoración de aptitudes y conocimientos en el proceso de admisión y promoción vertical en educación básica.

Tabla 1. Dominios, criterios e indicadores del perfil docente

DOMINIOS	CRITERIOS	INDICADORES
I. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE ASUME SU QUEHACER PROFESIONAL CON APEGO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN ME XICANA	1.1 Asume en su quehacer docente el valor de la educación como un derecho de niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, a la vez que es un medio para la transformación y mejoramiento social del país.	1.1.1 Considera en su práctica docente los principios filosóficos, éticos y legales que garantizan el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes. 1.1.2 Reconoce que su trabajo cotidiano en el salón de clases contribuye al desarrollo y bienestar de los alumnos, sus familias y la comunidad, principalmente de aquellos que

se encuentran en zonas con alta marginación y vulnerabilidad.

- 1.1.3 Asume con responsabilidad social y compromiso ético la formación de ciudadanos críticos, dispuestos a ser partícipes en la construcción de un país equitativo, incluyente, solidario, respetuoso de los derechos humanos y protector del medio ambiente.
- 1.1.4 Garantiza, desde su quehacer docente, que todos sus alumnos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y participación.
- 1.1.5 Contribuye, con sus actitudes y acciones, al cuidado de la integridad de los alumnos en la escuela, privilegiando en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
- 1.2 Realiza su quehacer docente considerando que la interculturalidad favorece la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.
- 1.2.1 Reconoce la importancia de la interculturalidad en el trabajo educativo, en particular, en la formación integral de los alumnos y en la convivencia entre las personas.
- 1.2.2 Utiliza el diálogo intercultural en un plano de igualdad y no discriminación, como medio para el aprendizaje y el desarrollo de una cultura de paz.
- 1.2.3 Genera un clima favorable para la convivencia armónica en el aula y en la escuela en la que se privilegian el aprecio a la diversidad, la empatía y el respeto mutuo.

		1.2.4 Se comunica de manera oral y escrita en la lengua materna de sus alumnos, y en contextos específicos en una segunda lengua.
	1.3 Asume su responsabilidad para participar en procesos de formación continua y superación profesional para fortalecer su ejercicio docente y contribuir a la mejora educativa.	1.3.1 Se compromete con su formación profesional permanente, conforme a sus necesidades personales, profesionales e institucionales, así como a los retos que implica en su enseñanza el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de todos sus alumnos.
		1.3.2 Utiliza los avances de la investigación educativa y científica, vinculados con su ejercicio profesional, así como las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, como medios o referentes para enriquecer su quehacer pedagógico.
		1.3.3 Reconoce la importancia del diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión sobre la práctica en el trabajo conjunto con los docentes de su escuela y de otros espacios educativos, sobre los logros y desafíos en la enseñanza y el aprendizaje con fines de mejora.
II. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE CONOCE A SUS ALUMNOS PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN, EQUIDAD Y EXCELENCIA	2.1 Conoce a sus alumnos para desarrollar su quehacer docente de forma pertinente y contextualizada.	2.1.1 Reconoce los principales procesos del desarrollo y del aprendizaje infantil y adolescente (físico, cognitivo, social y afectivo), como base de una intervención docente centrada en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos. 2.1.2 Identifica que los
		alumnos tienen características, condiciones, necesidades, for- mas de actuar y relacionarse

con otros, producto de la influencia de su contexto familiar, social y escolar, como referente para el diseño de estrategias didácticas pertinentes.

- 2.1.3 Comprende la situación de vida de los alumnos y la relación que tiene con su desempeño escolar, para apoyarlos en el logro de sus aprendizajes de manera específica, principalmente a quienes más lo necesitan.
- 2.1.4 Valora a la diversidad presente en el grupo o grupos alumnos que atiende, asociada diferencias individuales, familiares, lingüísticas, culturales sociales, como una oportunidad pedagógica para ampliar y enriquecer las posibilidades de aprendizaje de todos los alumnos.
- 2.2 Desarrolla estrategias que le permiten conocer a sus alumnos y brindarles una atención educativa equitativa e incluyente.
- 2.2.1 Dialoga con sus alumnos de forma respetuosa y empática, a fin de conocer su situación de vida, necesidades, intereses e ideas que inciden en el aprendizaje.
- 2.2.2 Observa a sus alumnos, en diferentes momentos y espacios escolares en los que convive con ellos, para obtener información relevante sobre sus pautas de comportamiento, formas de interacción y comunicación, así como formas de colaboración y de resolución de problemas.
- 2.2.3 Obtiene información acerca de los alumnos a través de sus familias y de otros actores escolares, que permita

		enriquecer el conocimiento que tiene de ellos.
	2.3 Propicia la participación de todos los alumnos y su aprendizaje más allá del aula y la escuela.	2.3.1 Tiene altas expectativas acerca de las capacidades y posibilidades de aprendizaje que poseen todos los alumnos. 2.3.2 Impulsa la participación activa de sus alumnos en el aula y la escuela para favorecer el desarrollo de habilidades cognitivas y lingüísticas, así como el fortalecimiento de su autoestima, seguridad y motivación para aprender.
		2.3.3 Comunica a sus alumnos los propósitos y aprendizajes a lograr, así como las estrategias de trabajo y de evaluación que les permiten tener claridad sobre la tarea a realizar y orientar su esfuerzo y participación.
		2.3.4 Motiva a sus alumnos a participar en las tareas o desafíos de aprendizaje que les implican esfuerzo intelectual, curiosidad y creatividad, así como enfrentar las dificultades con iniciativa, perseverancia y espíritu crítico.
III. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS O LOS ADOLESCENTES	3.1 Prepara el trabajo pedagógico para lograr que todos los alumnos aprendan.	 3.1.1 Comprende los contenidos de la(s) asignatura(s) que imparte o las capacidades fundamentales a propiciar en los alumnos, de acuerdo con el nivel educativo en que labora. 3.1.2 Comprende los propósitos educativos y los enfoques pedagógicos del
		currículo, según el nivel educativo en que labora o asignatura(s) que imparte.

- 3.1.3 Reconoce la importancia de la formación integral de los alumnos al diseñar actividades que fomentan la expresión artística; el cuidado de la salud física, mental y emocional; una cultura de paz y la protección del medio ambiente.
- 3.1.4 Considera las características relevantes del contexto familiar, cultural y social de los alumnos en el diseño de las estrategias y actividades a realizar en el aula.
- 3.1.5 Planea las estrategias y actividades didácticas que fortalecen el logro gradual y progresivo de los aprendizajes, teniendo en cuenta las características y necesidades de los alumnos, así como los elementos centrales del currículo.
- 3.2 Utiliza un repertorio amplio y diverso de estrategias, actividades y materiales didácticos acordes con las capacidades y necesidades de aprendizaje de sus alumnos.
- 3.2.1 Utiliza estrategias y actividades didácticas variadas, innovadoras, retadoras y flexibles, en el tratamiento de los contenidos y/o desarrollo de las capacidades de los alumnos.
- 3.2.2 Plantea a los alumnos actividades didácticas cercanas a su realidad y contexto, que impliquen indagación, creatividad, pensamiento crítico, colaboración y en las que participen con entusiasmo y sin temor a equivocarse.
- 3.2.3 Propone a los alumnos el uso de materiales didácticos pertinentes y disponibles, incluidas las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, así como de apoyos

		específicos para atender sus necesidades particulares. 3.2.4 Considera los saberes de los alumnos, sus ideas y puntos de vista respecto al contenido a abordar en la construcción o precisión de nuevos aprendizajes. 3.2.5 Realiza ajustes en el desarrollo de las actividades didácticas a partir de los avances y dificultades de sus alumnos, para evitar la creación de barreras en su aprendizaje y participación.
III. UN DIRECTIVO QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA COMO UN ESPACIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	3.3 Desarrolla el trabajo pedagógico con el grupo escolar de modo que favorece el aprendizaje, la participación y el bienestar de todos los alumnos.	3.3.1 Desarrolla con sus alumnos actividades de aprendizaje que requieren del esfuerzo y compromiso tanto individual como colectivo. 3.3.2 Utiliza el tiempo escolar en actividades orientadas al aprendizaje y la participación de todos los alumnos. 3.3.3 Establece una comunicación asertiva y empática con sus alumnos que estimula su participación en las actividades de aprendizaje y el logro de los propósitos educativos. 3.3.4 Utiliza el espacio escolar de manera flexible, teniendo en cuenta las opiniones, características y necesidades de sus alumnos.
	3.4 Evalúa de manera permanente el desempeño de los alumnos, a través de diversas estrategias para valorar los aprendizajes y su intervención docente.	3.4.1 Realiza un diagnóstico acerca de los saberes e ideas con que cuentan los alumnos, que permite la toma de decisiones orientadas a la mejora de los procesos de aprendizaje.

		3.4.2 Utiliza estrategias de evaluación diversificadas, permanentes y flexibles, coherentes con los aprendizajes que espera lograr, las actividades didácticas realizadas y las características de los alumnos.
		3.4.3 Dialoga con sus alumnos de manera oportuna sobre sus avances y retos, a partir de la información que tiene sobre su desempeño para hacerlos partícipes de su aprendizaje.
		3.4.4 Analiza la información relativa al logro en los aprendizajes de sus alumnos, identificando los elementos que le permitan reflexionar y mejorar su práctica docente.
IV. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE PARTICIPA Y COLABORA EN LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD	4.1 Participa en el trabajo de la escuela para el logro de los propósitos educativos.	4.1.1 Asume el cumplimiento de sus responsabilidades conforme a la normativa vigente y en el marco de una escuela que aspira a brindar un servicio educativo incluyente y de excelencia. 4.1.2 Colabora en el diseño, implementación y evaluación del programa escolar de mejora continua, asumiendo responsabilidades en el logro de las metas y objetivos de la escuela. 4.1.3 Aporta ideas fundamentadas en su experiencia y conocimientos acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como de la organización y funcionamiento de la escuela, que contribuyan a la toma decisiones en el Consejo Técnico Escolar, para la transformación y mejora del servicio educativo de la escuela. 4.1.4 Desarrolla con el colectivo docente propuestas

	de innovación pedagógica y de mejora de gestión escolar que apoyen los logros educativos como parte del programa escolar de mejora continua.
4.2 Contribuye en la construcción de una escuela que tiene una cultura de colaboración orientada hacia el aprendizaje entre pares y la mejora de la práctica docente.	4.2.1 Muestra disposición para trabajar con sus colegas, de forma colaborativa, responsable y crítica, para contribuir a que la escuela ofrezca un servicio educativo de excelencia.
docentes	4.2.2 Establece un diálogo profesional con sus colegas al compartir conocimientos y experiencias cotidianas que propician la reflexión sobre la práctica docente y la mejora del trabajo pedagógico.
	4.2.3 Se involucra en actividades de aprendizaje profesional colectivo en su escuela, que contribuyan a profundizar en la comprensión de las políticas educativas, los contenidos de mayor dificultad para los alumnos y temas relevantes para la comunidad escolar.
	4.2.4 Muestra apertura para recibir asesoría y acompañamiento técnico pedagógico del personal directivo, de la supervisión de zona escolar y/o de educación especial, orientadas a documentar, analizar y mejorar su práctica docente.
4.3 Involucra a las familias de sus alumnos y a la comunidad en la tarea educativa de la escuela.	4.3.1 Utiliza formas de comunicación asertiva con las familias de sus alumnos, que responden a las características de sus contextos culturales, lingüísticos y sociales.

4.3.2 Genera espacios y formas diversas de encuentro con las

familias que permitan
coordinar acciones orientadas a la mejora y el máximo logro en los aprendizajes de todos los alumnos.
4.3.3 Desarrolla acciones para que las familias de los alumnos sean corresponsables en la tarea educativa de la escuela, basadas en el respeto, la confianza, equidad, inclusión y convicción de que ellas aportan a los logros educativos de sus hijos.
4.3.4 Colabora en actividades que favorecen el intercambio de saberes, valores, normas, culturas y formas de convivencia entre la escuela y la comunidad, y busquen el bienestar común.

Tabla 2. Dominios, criterios e indicadores del perfil técnico docente

DOMINIOS	CRITERIOS	INDICADORES
I. UN TÉCNICO DOCENTE QUE ASUME SU QUEHACER PROFESIONAL CON APEGO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN MEXICANA	1.1 Asume en su quehacer docente el valor de la educación como un derecho de las niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, a la vez que es un medio para la transformación y mejoramiento social del país.	1.1.1 Considera en su práctica docente los principios filosóficos, éticos y legales que garantizan el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes. 1.1.2 Reconoce que su trabajo cotidiano, contribuye al desarrollo y bienestar de los alumnos principalmente de aquellos que se encuentran en zonas con alta marginación y vulnerabilidad. 1.1.3 Asume con responsabilidad social y compromiso ético contribuir a la formación de ciudadanos críticos, dispuestos a ser partícipes en la construcción de un país equitativo, incluyente, solidario, respetuoso de los derechos humanos y protector del medio ambiente. 1.1.4 Contribuye, desde su quehacer docente, a que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y participación. 1.1.5 Contribuye, con sus actitudes y acciones, al cuidado de la integridad de los alumnos en la escuela, privilegiando en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
	1.2 Realiza su quehacer docente considerando que la interculturalidad favorece la convivencia armónica	1.2.1 Reconoce la importancia de la interculturalidad en el trabajo educativo, en par- ticular, en la formación integral

basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.

- de los alumnos y en la convivencia entre las personas.
- 1.2.2 Utiliza el diálogo intercultural en un plano de igualdad y no discriminación, como medio para el aprendizaje y el desarrollo de una cultura de paz.
- 1.2.3 Genera, desde el espacio educativo5 del que es responsable, un clima favorable para la convivencia armónica en la que se privilegian el aprecio por la diversidad, la empatía y el respeto mutuo.
- 1.3 Asume su responsabilidad para participar en procesos de formación continua y superación profesional para fortalecer su ejercicio docente y contribuir a la mejora educativa.
- 1.3.1 Se compromete con su formación profesional permanente, conforme a sus necesidades personales, profesionales e institucionales, así como a los retos que implica en su enseñanza el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de todos sus alumnos.
- 1.3.2 Utiliza los avances de la investigación educativa y científica, vinculados con su ejercicio profesional, así como las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, como referentes o medios para enriquecer su quehacer pedagógico.
- 1.3.3 Reconoce la importancia del diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión sobre la práctica en el trabajo conjunto con los docentes de su escuela y de otros espacios educativos, sobre los logros y desafíos en la enseñanza y el aprendizaje, con fines de mejora.

II. UN TÉCNICO DOCENTE
QUE CONOCE A LOS
ALUMNOS PARA
BRINDARLES UNA
ATENCIÓN EDUCATIVA
CON INCLUSIÓN,
EQUIDAD Y EXCELENCIA

- 2.1 Conoce a sus alumnos para desarrollar su quehacer docente de forma pertinente y contextualizada.
- 2.1.1 Reconoce los principales procesos del desarrollo y del aprendizaje infantil y adolescente (físico, cognitivo, social y afectivo), como base de una intervención docente centrada en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos.
- 2.1.2 Identifica que los alumnos tienen características, condiciones, necesidades, formas de actuar y relacionarse con otros, producto de la influencia de su contexto familiar, social y escolar, como referente para el diseño de estrategias didácticas pertinentes.
- 2.1.3 Valora la diversidad presente en el grupo o grupos de alumnos que atiende, asociada a diferencias individuales, familiares, lingüísticas, culturales y sociales, como una oportunidad pedagógica para ampliar y enriquecer las posibilidades de aprendizaje de todos los alumnos.
- 2.2 Desarrolla estrategias que le permiten conocer al grupo o grupos de alumnos y brindarles una atención equitativa e incluyente.
- 2.2.1 Dialoga con los alumnos de forma respetuosa y empática, a fin de conocer su situación de vida, necesidades, intereses e ideas que inciden en el aprendizaje.
- 2.2.2 Observa a los alumnos para obtener información sobre su comportamiento, formas de interacción y comunicación, así como formas de colaboración y de resolución de problemas.
- 2.2.3 Se apoya en otros colegas de la escuela, para obtener

	2.3 Propicia la participación de todos los alumnos y su aprendizaje más allá del aula y la escuela.	información sobre las necesidades, gustos y potencialidades de cada uno de los alumnos, lo que permite orientar su trabajo pedagógico. 2.3.1 Tiene altas expectativas acerca de las capacidades y posibilidades de aprendizaje que poseen todos los alumnos. 2.3.2 Impulsa la participación activa de sus alumnos en el aula
		y la escuela para favorecer el desarrollo de habilidades cognitivas y lingüísticas, así como el fortalecimiento de su autoestima, seguridad y motivación para aprender.
		2.3.3 Comunica a sus alumnos los propósitos y aprendizajes a lograr, así como las estrategias de trabajo y de evaluación que les permiten tener claridad sobre la tarea a realizar y orientar su esfuerzo y participación.
		2.3.4 Motiva a sus alumnos a participar en las tareas o desafíos de aprendizaje que les implican esfuerzo intelectual, curiosidad y creatividad, así como enfrentar las dificultades con iniciativa, perseverancia y espíritu crítico.
III. UN TÉCNICO DOCENTE QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES	3.1 Prepara el trabajo pedagógico para lograr que todos los alumnos aprendan.	3.1.1 Comprende los propósitos educativos y los enfoques pedagógicos del currículo, según el nivel educativo en que labora o asignatura(s) que imparte. 3.1.2 Identifica los contenidos del currículo que se pueden vincular y trabajar desde el espacio educativo del que es responsable, o bien, las capacidades fundamentales a

propiciar en los alumnos de acuerdo con el nivel educativo en que labora.

- 3.1.3 Considera los saberes de los alumnos, sus ideas y puntos de vista respecto al contenido a abordar en la construcción o precisión de nuevos aprendizajes.
- 3.1.4 Planea las estrategias y actividades que fortalezcan el logro gradual y progresivo de los aprendizajes teniendo en cuenta los elementos centrales del currículo del nivel educativo en que labora y las características y necesidades de todos los alumnos.
- 3.2 Utiliza un repertorio amplio y diverso de estrategias, actividades y materiales didácticos acordes con las capacidades y necesidades de aprendizaje de sus alumnos.
- 3.2.1 Utiliza estrategias y actividades didácticas variadas, innovadoras, retadoras y flexibles, en el tratamiento de los contenidos y/o desarrollo de las capacidades de los alumnos.
- 3.2.2 Plantea a los alumnos actividades didácticas cercanas a su realidad y contexto, que impliquen indagación, creatividad, pensamiento crítico, colaboración y en las que participen con entusiasmo y sin temor a equivocarse.
- 3.2.3 Propone a los alumnos el uso de materiales didácticos pertinentes y disponibles, incluidas las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, así como de apoyos específicos para atender sus necesidades particulares.
- 3.2.4 Realiza ajustes en el desarrollo de las actividades

3.3	Desarrolla el trabajo pedagógico con el grupo	didácticas a partir de los avances y dificultades de sus alumnos, para evitar la creación de barreras en su aprendizaje y participación. 3.3.1 Desarrolla con los alumnos actividades de
	escolar de modo que favorece el aprendizaje, la participación y el bienestar de todos los alumnos.	aprendizaje que requieren del esfuerzo y compromiso tanto individual como colectivo. 3.3.2 Utiliza de forma eficiente el tiempo escolar asignado para el espacio escolar del que es responsable, en actividades orientadas al aprendizaje y la participación de todos los alumnos.
		3.3.3 Establece una comunicación asertiva y empática con los alumnos que facilita y estimula su participación en las actividades de aprendizaje y el logro de los propósitos educativos. 3.3.4 Adecua el espacio de trabajo de manera flexible, teniendo en cuenta las características del grupo o grupos de alumnos que atiende.
3.4	Evalúa de manera permanente el desempeño de los alumnos, a través de diversas estrategias para valorar los aprendizajes y su intervención docente.	3.4.1 Realiza un diagnóstico acerca de los saberes e ideas con que cuentan los alumnos que permite la toma de decisiones orientadas a la mejora de los procesos de aprendizaje en el espacio educativo del que es responsable. 3.4.2 Utiliza estrategias de
		evaluación, diversificadas y flexibles, coherentes con los aprendizajes que espera lograr, los contenidos revisados, las actividades didácticas

realizadas y las características de los alumnos. 3.4.3 Dialoga con los alumnos de manera oportuna sobre sus avances y retos a partir de la información que tiene sobre su desempeño para hacerlos partícipes de su aprendizaje. 3.4.4 Analiza la información relativa al logro en los aprendizajes de los alumnos, identificando elementos que le permitan reflexionar y mejorar su práctica docente. IV. UN TÉCNICO 4.1 Participa en el trabajo de 4.1.1 Asume el cumplimiento **DOCENTE QUE PARTICIPA** la escuela para el logro de sus responsabilidades Y COLABORA EN LA de los propósitos conforme a la normativa vi-TRANSFORMACIÓN Y educativos. gente y en el marco de una MEJORA DE LA ESCUELA escuela que aspira a brindar un Y LA COMUNIDAD servicio educativo incluyente y de excelencia. 4.1.2 Colabora en el diseño, implementación y evaluación del programa escolar de mejora continua, asumiendo responsabilidades en el logro de las metas y objetivos de la escuela. 4.1.3 Aporta ideas fundamentadas en experiencia y conocimientos acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como de la organización y funcionamiento de la escuela, que contribuyan a la toma decisiones en el Consejo Técniсо Escolar, para transformación y mejora del servicio educativo de escuela. 4.1.4 Desarrolla con el colectivo docente propuestas innovación pedagógica y de mejora de la gestión escolar,

especialmente desde el espacio educativo del que es responsable, que apoyen los logros educativos como parte del programa escolar de mejora continua.

- 4.2 Contribuye en la construcción de una escuela que tiene una cultura de colaboración orientada hacia el aprendizaje entre pares y la mejora de la práctica docente.
- 4.2.1 Muestra disposición para trabajar con sus colegas, de forma colaborativa, responsable y crítica para contribuir a que la escuela ofrezca un servicio educativo de excelencia.
- 4.2.2 Establece un diálogo profesional con sus colegas al compartir conocimientos y experiencias cotidianas que propician la reflexión sobre la práctica docente y la mejora del trabajo pedagógico.
- 4.2.3 Se involucra en actividades de aprendizaje profesional colectivo en su escuela, que contribuyan a profundizar en la comprensión de las políticas educativas, los contenidos de mayor dificultad para los alumnos y temas relevantes para la comunidad escolar.
- 4.3 Involucra a las familias de sus alumnos y a la comunidad en la tarea educativa de la escuela.
- 4.3.1 Genera espacios y formas diversas de encuentro con las familias que permitan coordinar acciones orientadas a la mejora y el máximo logro en los aprendizajes de todos los alumnos.
- 4.3.2 Participa, con apoyo de otros docentes de la escuela, en acciones para que las familias de los alumnos sean corresponsables en la tarea educativa de la escuela, basadas en el respeto, la confianza, equidad, inclusión y convicción de que ellas aportan

a los logros educativos de sus hijos.
4.3.3 Colabora en actividades que favorecen el intercambio de saberes, valores, normas, culturas y formas de convivencia entre la escuela y la comunidad que busquen el bienestar común.

Tabla 3. Dominios, criterios e indicadores del perfil directivo

DOMINIOS	CRITERIOS	INDICADORES
I UN DIRECTIVO QUE ASUME SU PRÁCTICA Y DESARROLLO PROFESIONAL CON APEGO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN MEXICANA	1.1 Asume en el ejercicio de su función directiva que la educación es un derecho fundamental de niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, a la vez que es un medio para la transformación social del país.	1.1.1 Considera, en el ejercicio de su función directiva, los principios filosóficos, éticos y legales que garantizan el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes, y que contribuyen a disminuir las brechas de desigualdad.
		1.1.2 Identifica el papel de la educación en la formación de habilidades, capacidades y valores para que los alumnos se desarrollen y participen en la vida social, económica, cultural y política del país.
		1.1.3 Atiende el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes al garantizar que en la escuela se asuman formas de actuación que orientan el cuidado a la integridad de los alumnos.
		1.1.4 Identifica los propósitos educativos y aspectos centrales del currículo vigente que se requieren lograr con todos los alumnos en su nivel educativo.
		1.1.5 Reconoce su papel como agente clave de la

	transformación y mejora de la
	escuela orientada al
	aprendizaje y el desarrollo
	integral de todas las niñas,
	niños y adolescentes.
	1.2.1 Identifica las
1	características culturales,
•	étnicas y lingüísticas de los
5	alumnos como elementos
	que enriquecen la diversidad
5	en la escuela y las prácticas
1	educativas.
5	1.2.2 (manules que la
1	1.2.2 Impulsa que la comunidad escolar base su
	actuación en principios y
	actitudes que favorecen la
	equidad, el aprendizaje y la
	participación plena y efectiva
	de todos los alumnos,
	evitando la creación de
	barreras que los
	obstaculicen.

- 1.2.3 Fomenta que la comunidad escolar desarrolle estrategias culturalmente pertinentes, para el establecimiento de acuerdos y la solución pacífica de conflictos, en un marco de respeto a los derechos humanos y la normativa educativa vigente.
- 1.2.4 Muestra empatía hacia las personas que conforman la comunidad escolar, a quienes trata con respeto, imparcialidad y justicia en el marco de un ambiente armónico.
- 1.2.5 Se compromete con acciones orientadas a garantizar que las niñas, niños y adolescentes que asisten a su escuela reciban

1.2 Impulsa que toda la comunidad escolar establezca relaciones interpersonales armónicas y pacíficas centradas en la dignidad de las personas y el respeto a los derechos humanos.

		una atención educativa en su lengua materna y, en contextos específicos, en una segunda lengua.
	1.3 Asume su responsabilidad para participar en procesos de formación continua y superación profesional para fortalecer su práctica y contribuir a la transformación y mejora de la escuela.	1.3.1 Se compromete con su formación permanente, conforme a sus necesidades personales, profesionales e institucionales, que le permitan atender los retos que enfrenta en su escuela. 1.3.2 Fomenta el diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión conjunta con los docentes de su escuela, otros directivos y la supervisión escolar, sobre los logros y desafíos en la enseñanza, el aprendizaje, la convivencia y la organización y funcionamiento de la escuela, con fines de mejora. 1.3.3 Utiliza los avances de la investigación educativa y científica, así como las tecnologías de la información, la comunicación, el conocimiento y el aprendizaje digital que se vinculan con el ejercicio de su función como referentes para el análisis, la comprensión y la mejora de su práctica
II. UN DIRECTIVO QUE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE SU FUNCIÓN PARA CONSTRUIR DE MANERA COLECTIVA UNA CULTURA ESCOLAR CENTRADA EN LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA INTERCULTURALIDAD Y LA EXCELENCIA	2.1 Conoce la cultura escolar del plantel educativo y las características sociales, culturales y lingüísticas de la comunidad en la que se ubica la escuela.	2.1.1 Conoce las características propias de la escuela: tradiciones, creencias, prácticas y rutinas, compartidas por la comunidad escolar, y su influencia en el trabajo educativo. 2.1.2 Identifica los principales rasgos sociales,

culturales y lingüísticos de las familias y la comunidad, que inciden en el aprendizaje de los alumnos.

- 2.1.3 Reconoce las prácticas de enseñanza y de gestión escolar que favorecen la equidad, inclusión, interculturalidad y convivencia armónica.
- 2.1.4 Conoce las características, trayectoria y experiencia de las maestras y los maestros a través del diálogo y la observación, así como de las opiniones de alumnos.
- 2.1.5 Identifica las formas de relación establecidas entre la escuela, las familias y la comunidad que contribuyen a la tarea educativa del plantel.
- 2.2 Reconoce las prácticas de enseñanza y de gestión escolar que favorecen el aprendizaje de todas las niñas, niños y adolescentes.
- 2.2.1 Identifica, a través del diálogo, la observación en el aula y las planeaciones didácticas, rasgos de las prácticas docentes que favorecen o limitan el desarrollo de los aprendizajes.
- 2.2.2 Reconoce en las actividades didácticas, las formas de organización del grupo escolar, el uso de los materiales, la participación de los alumnos en el aprendizaje y las interacciones en el aula.
- 2.2.3 Establece, con el colectivo docente, acuerdos relacionados con las prácticas de enseñanza que deben fomentarse en la

escuela, para promover el aprendizaje de todos los alumnos.

- 2.2.4 Reconoce, a partir de la opinión del colectivo docente y el intercambio con otros directivos de la zona escolar, las formas de organización y funcionamiento de la escuela que favorecen el aprendizaje de los alumnos.
- 2.3 Impulsa la participación de toda la comunidad escolar para garantizar la formación integral de los alumnos en un marco de equidad, inclusión e interculturalidad.
- 2.3.1 Reconoce la experiencia y el saber pedagógico de los maestros como punto de partida para enriquecer las prácticas que atiendan la inclusión, la equidad, la interculturalidad y el logro educativo.
- 2.3.2 Desarrolla estrategias que fomentan el diálogo profesional, el intercambio de experiencias y el trabajo colaborativo entre maestros.
- 2.3.3 Impulsa el desarrollo de una cultura de corresponsabilidad entre todos los actores de la comunidad escolar en la formación integral de los alumnos.
- 2.3.4 Coordina procesos de transformación para la mejora en las formas de enseñar, de relacionarse como colectivo y de interactuar con las familias y la comunidad.
- 2.3.5 Genera estrategias diversas e innovadoras para favorecer que todos los alumnos cuenten con oportunidades para aprender

		más, considerando sus talentos, características y necesidades.
III. UN DIRECTIVO QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA COMO UN ESPACIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	3.1 Dirige la construcción de una perspectiva compartida de mejora de la escuela.	3.1.1 Reconoce que la escuela es un espacio de aprendizaje para todos que contribuye a la transformación social. 3.1.2 Hace partícipes a maestros, alumnos y sus familias sobre las altas expectativas acerca de las posibilidades de crecimiento y formación que brinda la escuela. 3.1.3 Construye con la comunidad escolar una perspectiva educativa, deseable y posible, que dé dirección, motive e impulse la participación de todos hacia la mejora educativa. 3.1.4 Coordina el desarrollo de estrategias que articulan esfuerzos individuales y colectivos para que la escuela se constituya en un espacio de aprendizaje para alumnos,
		maestros, directivos, familias y comunidad.
	3.2 Establece formas de organización y funcionamiento de la escuela con sentido de responsabilidad, apego a la normativa vigente y uso eficiente de los	3.2.1 Garantiza, desde su función directiva, el funcionamiento regular de la escuela conforme a la normatividad vigente.3.2.2 Organiza las actividades
	recursos.	académicas, administrativas y técnicas conforme a la normativa vigente, las cualidades y experiencia del personal de la escuela, teniendo como criterios centrales el interés superior de las niñas, niños y adoles-

		centes y el logro de los propósitos educativos. 3.2.3 Establece, con apoyo de la comunidad escolar, un sistema de reglas y disciplina en la escuela basado en el respeto a la dignidad y derechos humanos. 3.2.4 Atiende las situaciones imprevistas y dificultades relacionadas con la operación cotidiana de la escuela, con apego a la normativa vigente y con base en su conocimiento y experiencia. 3.2.5 Administra de manera eficaz y transparente los recursos disponibles y apoyos recibidos en la escuela.
III. UN DIRECTIVO QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA COMO UN ESPACIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	3.3 Desarrolla estrategias de mejora de la escuela para la formación integral de los alumnos.	3.3.1 Coordina el Consejo Técnico Escolar para el análisis y toma de decisiones colectivas sobre asuntos pedagógicos y de gestión escolar. 3.3.2 Coordina, el diseño, desarrollo y evaluación del programa escolar de mejora continua conforme a las características y necesidades particulares de los alumnos, la escuela y su contexto. 3.3.3 Impulsa que el colectivo docente desarrolle estrategias que fomenten en todos los alumnos la expresión artística; el cuidado de la salud física, mental y emocional; una cultura de paz y la protección del medio ambiente.

3.3.4 Realiza acciones para
comunicar a la comunidad
escolar los resultados de la
implementación de las
estrategias de mejora
escolar.

- 3.4 Impulsa el desarrollo profesional de las maestras y los maestros para favorecer la transformación y mejora de las prácticas docentes.
- 3.4.1 Fomenta en el colectivo docente altas expectativas acerca de la adquisición de nuevos aprendizajes y el perfeccionamiento de sus prácticas educativas.
- 3.4.2 Reconoce que implementar estrategias participativas, creativas e innovadoras en la escuela, fortalecen el ejercicio profesional propio y del colectivo docente.
 3.4.3 Promueve que los maestros ejerzan su derecho a la actualización, capacitación y formación conforme a sus necesidades personales, profesionales e institucionales.
- 3.4.4 Desarrolla estrategias de apoyo, orientación, acompañamiento y asesoría a los maestros de la escuela para la mejora de sus prácticas educativas.
- 3.4.5 Genera condiciones que contribuyen a la inducción de los maestros de nuevo ingreso a la escuela y la mejora constante de las prácticas docentes y directivas con el apoyo del Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas.

Tabla 4. Dominios, criterios e indicadores perfil supervisor de educación básica

DOMINIOS	CRITERIOS	INDICADORES
I. UNA SUPERVISORA, UN SUPERVISOR ESCOLAR QUE ASUME SU QUEHACER PROFESIONAL APEGADO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN MEXICANA	1.1 Asume, en el ejercicio de su función, el valor de la educación como un derecho de todas las niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, a la vez que es un medio para la transformación y mejora social del país.	1.1.1 Considera en el ejercicio de su función, los principios filosóficos, éticos y legales que garantizan el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes, y que contribuyen a disminuir las brechas de desigualdad. 1.1.2 Asume el cumplimiento de sus responsabilidades conforme a la normativa vigente y en el marco de una gestión educativa que aspira a que las escuelas brinden un servicio educativo de excelencia, con las mismas oportunidades de aprendizaje y participación a todos los alumnos. 1.1.3 Atiende el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes al garantizar que en las escuelas a su cargo se asuman formas de actuación orientadas al cuidado de la integridad de los alumnos. 1.1.4 Asume con responsabilidad social y compromiso ético, el establecimiento de condiciones para que en las escuelas a su cargo prevalezca una cultura centrada en la formación de ciudadanos críticos, comprometidos con la construcción de un país solidario, intercultural respetuoso de los derechos humanos y protector del medio ambiente. 1.1.5 Se compromete con acciones orientadas a garantizar que las niñas, niños y adolescentes que asisten a las escuelas a su cargo, reciban una atención educativa en su lengua materna, y en contextos específicos en una segunda lengua.

I. UNA SUPERVISORA,
UN SUPERVISOR
ESCOLAR QUE ASUME
SU QUEHACER
PROFESIONAL APEGADO
A LOS PRINCIPIOS
FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y
LEGALES DE LA
EDUCACIÓN MEXICANA

- 1.2 Impulsa que en todas las escuelas a su cargo se establezcan relaciones interpersonales armónicas y pacíficas, centradas en la dignidad de las personas y el respeto a los derechos humanos.
- 1.2.1 Se relaciona con las comunidades escolares de los planteles a su cargo de manera empática, respetuosa, imparcial y justa.
- 1.2.2 Desarrolla estrategias para que en las escuelas a su cargo se fomente una cultura basada en la convivencia armónica, la inclusión y el aprecio a la diversidad en sus diferentes expresiones.
- 1.2.3 Atiende conflictos interpersonales que se presentan en la convivencia diaria entre el personal de las escuelas a su cargo, con base en el diálogo, la normativa vigente, sus conocimientos y experiencia.
- 1.2.4 Fomenta, en coordinación con los directivos, el desarrollo de estrategias, culturalmente pertinentes, para el establecimiento de acuerdos y la solución pacífica de conflictos, en un marco de respeto a los derechos humanos y la normativa educativa vigente.
- 1.3 Asume su responsabilidad por capacitarse, actualizarse y superarse profesionalmente para fortalecer su práctica y contribuir a la mejora educativa.
- 1.3.1 Se compromete con su formación permanente, conforme a sus necesidades personales, profesionales e institucionales, así como a los retos que implica el acompañamiento pedagógico y de gestión educativa.
- 1.3.2 Utiliza los avances de la investigación educativa y científica, que se vinculan con el ejercicio de su función, así como las tecnologías de la información, la comunicación, el conocimiento y el aprendizaje digital, como referentes para el análisis, comprensión y mejora de su práctica.

- 1.3.3 Fomenta el diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión conjunta entre colegas, colectivos de docentes y directivos de las escuelas a su cargo, sobre logros y desafíos relacionados con la gestión escolar, la asesoría y el acompañamiento pedagógicos, la enseñanza y el aprendizaje. II. UNA SUPERVISORA, 2.1 Comprende el sentido 2.1.1 Conoce las normas, planes, **UN SUPERVISOR** importancia de las programas, estrategias, **ESCOLAR QUE CONOCE** políticas educativas lineamientos y criterios que regulan LAS POLÍTICAS relacionadas con y orientan la educación en el país, **EDUCATIVAS VIGENTES** equidad, inclusión, así como los principales aportes de los tratados internacionales de Y LA CULTURA QUE interculturalidad PREVALECE EN LOS excelencia para orientar derechos humanos que México ha PLANTELES A SU CARGO suscrito, para garantizar un servicio procesos de mejora educativa. educativo con equidad, inclusión, PARA ORIENTAR LA CONSTRUCIÓN DE UNA interculturalidad y excelencia. **PERSPECTIVA** COMPARTIDA DE 2.1.2 Identifica los aspectos **MEJORA EDUCATIVA** sustantivos del currículo de educación básica vigente, que han sustentar las decisiones orientadas a la mejora de las prácticas de gestión y de enseñanza. 2.1.3 Genera estrategias para analizar con el personal de las escuelas a su cargo las disposiciones de política educativa y su aplicación en los planteles de acuerdo a su contexto. 2.2 Conoce los principales 2.2.1 Identifica las condiciones: rasgos de la cultura características sociales, culturales y escolar y la diversidad lingüísticas; logros y necesidades de social. cultural las escuelas que le permiten realizar
 - lingüística presentes en los planteles a su cargo para ofrecer un servicio asesoría de acompañamiento cercano, oportuno y de excelencia.
- una gestión educativa pertinente y flexible.
- 2.2.2 Identifica rasgos relevantes de las prácticas de gestión escolar y enseñanza, y su relación con la atención de las características y

necesidades de los alumnos, así como el logro de los propósitos educativos.

2.2.3 Comprende las características, trayectorias y formas de colaboración de directivos y maestros de las escuelas a su cargo, a partir de la revisión documental, la observación, el diálogo con ellos y de las opiniones de los alumnos y sus familias.

- 2.2.4 Reconoce las principales tradiciones escolares, creencias, prácticas y rutinas pedagógicas y de gestión, compartidas por la comunidad de cada plantel a su cargo, y su influencia en el trabajo educativo.
- 2.3 Orienta el trabajo de los planteles a su cargo hacia la construcción de una perspectiva compartida de mejora educativa.
- 2.3.1 Tiene altas expectativas sobre la posibilidad de que por el trabajo que se realiza en las escuelas a su cargo se constituyan como espacios de aprendizaje y de excelencia educativa.
- 2.3.2 Impulsa que los directivos y colectivos docentes de las escuelas a su cargo, compartan una perspectiva sobre el trabajo educativo, alentador, positivo y posible, que dé dirección y motive su labor hacia el máximo logro de aprendizaje de todos los alumnos.
- 2.3.3 Asegura que los directivos y colectivos docentes de las escuelas a su cargo, orienten su labor hacia la mejora permanente de su organización y funcionamiento, y del trabajo en el aula.

III. UNA SUPERVISORA,
UN SUPERVISOR
ESCOLAR QUE
FAVORECE LA
TRANSFORMACIÓN DE
LAS PRÁCTICAS
PEDAGÓGICAS Y DE
GESTIÓN DESDE SU
ÁMBITO DE
RESPONSABILIDAD,
PARA CENTRAR SU
ATENCIÓN EN LA
FORMACIÓN INTEGRAL
DE LOS ALUMNOS

- 3.1 Asegura, desde su ámbito de responsabilidad, las condiciones académicas, administrativas y técnicas para el buen funcionamiento de las escuelas a su cargo.
- 3.1.1 Realiza acciones para garantizar la prestación regular del servicio educativo en las escuelas a su cargo para que las niñas, niños y adolescentes accedan a la escuela, permanezcan en ella y egresen de manera oportuna.
- 3.1.2 Da seguimiento sistemático al trabajo educativo de directivos y docentes para asegurar que este se centra en el logro de los propósitos educativos establecidos en el currículo vigente.
- 3.1.3 Fomenta la utilización honesta, responsable y adecuada, de diferentes recursos de las escuelas, tomando como criterios centrales el interés superior de niñas, niños y adolescentes y el logro de los propósitos educativos.
- 3.1.4 Impulsa que el personal directivo y docente, rinda cuentas acerca del funcionamiento y resultados educativos de las escuelas a su cargo.

III. UNA SUPERVISORA, UN SUPERVISOR ESCOLAR QUE FAVORECE LA TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN DESDE SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD, PARA CENTRAR SU ATENCIÓN EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS

- 3.2 Impulsa procesos de transformación y mejora de las escuelas a su cargo.
- 3.2.1 Elabora el plan de trabajo de la supervisión escolar centrado en lograr la transformación de las prácticas pedagógicas y de gestión que propicien el máximo logro de los aprendizajes en los alumnos.
- 3.2.2 Orienta a los directivos en el diseño, desarrollo y evaluación del programa escolar de mejora continua.
- 3.2.3 Impulsa el diálogo e intercambio de experiencias pedagógicas y de gestión y el trabajo colaborativo en las escuelas y entre ellas, como medios para propiciar la innovación pedagógica, la mejora de las prácticas directivas y docentes, y la formación integral de los alumnos.

- 3.2.4 Acompaña a directivos y colectivos docentes de las escuelas a su cargo, en el desarrollo de estrategias orientadas a resolver los principales problemas educativos que enfrentan, así como fortalecer los logros y avances en la transformación y mejora educativa.
- 3.2.5 Asegura que los Consejos Técnicos de Zona Escolar y los Consejos Técnicos Escolares sean espacios donde se comparten las buenas prácticas directivas docentes, donde se genera, comparte y difunde conocimiento pedagógico, se fomenta el trabajo colaborativo y se establecen acuerdos y compromisos para la mejora educativa.
- 3.3 Impulsa el desarrollo profesional, individual y colectivo, de directivos y maestros de las escuelas a su cargo.
- 3.3.1 Coordina la operación del Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en la inducción de los directivos y maestros de nuevo ingreso a la escuela y en la mejora constante de las prácticas docentes y directivas.
- 3.3.2 Promueve que directivos y maestros ejerzan su derecho a la actualización, capacitación y formación conforme a sus necesidades personales, profesionales e institucionales.
- 3.3.3 Fortalece el ejercicio profesional propio, de sus directivos y maestros al implementar y apoyar estrategias participativas, creativas e innovadoras en las escuelas a su cargo.
- 3.3.4 Impulsa a través de distintas acciones, en correspondencia con las Autoridades Educativas, el desarrollo profesional de directivos

		y colectivos docentes de las escuelas a su cargo.
IV. UNA SUPERVISORA, UN SUPERVISOR ESCOLAR QUE SE VINCULA CON AUTORIDADES EDUCATIVAS, DIFERENTES INSTANCIAS DE APOYO,	4.1 Se vincula con autoridades educativas y otras instancias para favorecer la prestación de un servicio educativo de excelencia en las escuelas a su cargo.	4.1.1 Colabora con las autoridades educativas y otras instancias para favorecer procesos de mejora en las escuelas y asegurar los servicios educativos conforme a la normativa vigente.
COMUNIDADES Y FAMILIAS PARA QUE CONTRIBUYAN A LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LAS ESCUELAS A SU CARGO		4.1.2 Gestiona el apoyo de las autoridades educativas para la atención de las necesidades de las escuelas a su cargo, relacionadas con proporcionar una educación con equidad y de excelencia para todos los alumnos.
		4.1.3 Rinde cuentas a las autoridades educativas en relación con los procesos de mejora en la enseñanza, el aprendizaje y el funcionamiento de cada una de las escuelas a su cargo.
		4.1.4 Solicita la intervención y el acompañamiento de otras autoridades o instancias para la atención de problemas, situaciones imprevistas o de emergencia en las escuelas a su cargo, con base en la normativa y los protocolos de actuación vigentes.
		4.1.5 Orienta a los directivos escolares en gestiones relacionadas con el apoyo de organizaciones sociales, instituciones comunitarias y dependencias, dirigidas a atender necesidades de los alumnos en su desarrollo integral, considerando la normativa vigente.
IV. UNA SUPERVISORA, UN SUPERVISOR ESCOLAR QUE SE VINCULA CON AUTORIDADES	4.2 Favorece, desde el ámbito de su función, la colaboración entre la escuela y la comunidad en beneficio del trabajo	4.2.1 Orienta a las escuelas acerca de la importancia de lograr que las comunidades donde están insertas participen en la labor educativa, así

EDUCATIVAS, DIFERENTES INSTANCIAS DE APOYO, COMUNIDADES Y FAMILIAS PARA QUE CONTRIBUYAN A LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LAS ESCUELAS A SU CARGO	educativo y el logro de aprendizajes de todos los alumnos.	como de los mecanismos que lo pueden favorecer. 4.2.2 Asesora a los directores escolares sobre estrategias orientadas al buen uso y aprovechamiento de los recursos y servicios de la comunidad que fortalecen el programa escolar de mejora continua. 4.2.3 Impulsa el conocimiento y aprovechamiento de la cultura, los recursos y aportes de las comunidades en las que están insertas las escuelas en beneficio del desarrollo integral de los alumnos.
		4.2.4 Fomenta que las escuelas participen, conforme a su programa escolar de mejora continua, en proyectos formativos y sociales en la comunidad que contribuyan a preservar y promover sus rasgos culturales, lingüísticos y ambientales.
	4.3 Promueve que las escuelas a su cargo fomenten la motivación, participación, colaboración y compromiso de las familias en la labor educativa.	4.3.1 Apoya a las escuelas a su cargo, en el desarrollo de estrategias dirigidas a lograr la participación y colaboración de todas las familias en la tarea educativa. 4.3.2 Establece una comunicación asertiva y motivante, basada en la empatía, el diálogo, el respeto y el compromiso en las interacciones que tiene con las familias de los alumnos, así como con la comunidad en general. 4.3.3 Fomenta que las escuelas a su cargo conozcan las características, expectativas y necesidades de las familias y los alumnos a fin de adecuar el trabajo educativo a sus circunstancias concretas.